

# AJDIP/231-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
022-2018	01-06-2018	LMS	INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio DGT-092-2018 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización de viaje para que la señorita Lorna Marchena Sanabria participe en la “Reunión de Alto Nivel: La Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina y el Caribe: una mirada al presente y al futuro”, a realizarse del 05 al 07 de junio del año en curso, en Lima, Perú.

2-Que el objetivo de la reunión es: “Elaborar los términos de referencia homologados para la adquisición de equipos y servicios para el Sistema Regional de Seguimiento y Control Satelital de Embarcaciones Pesqueras”.

3-Que es necesaria la participación del país en la reunión dado que se organiza en el marco del Proyecto Regional de la FAO “Fortalecimiento de las capacidades y las medidas para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina”, con el fin de revisar los avances y fortalecer las acciones regionales y nacionales para hacer frente a la Pesca INDNR en la región.

4-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la señorita Lorna Marchena Sanabria en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Autorizar la participación de la señorita Lorna Marchena Sanabria en la “Reunión de Alto Nivel: La Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada en los países de América Latina y el Caribe: una mirada al presente y al futuro”, a realizarse del 05 al 07 de junio del año en curso, en Lima, Perú.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO, razón por la cual, la señorita Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 04 de junio, regresando el 08 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), la funcionaria Marchena Sanabria, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




**MBA. Mauricio Méndez Trejos**  
Secretario de Junta Directiva  
INCOPECSA.